



Calendario de reuniones del Comité de Escrutinio del Condado de Nassau

Aviso público

Elecciones generales: 3 de noviembre de 2026

904.491.7500

96135 Nassau Place, Suite 3
Yulee, FL 32097

info@votenassaufl.gov
www.VoteNassauFL.gov

Las reuniones del Comité de Escrutinio del Condado de Nassau están abiertas al público y se llevarán a cabo en la sala de tabulación/sala de conferencias A del James S. Page Governmental Complex, cuya dirección es 96135 Nassau Place, Yulee, en las fechas y horarios que se indican a continuación. El Comité de Escrutinio del Condado de Nassau puede reunirse en otras ocasiones si lo considera necesario. Para consultar las actualizaciones, visite VoteNassauFL.gov/Notices. Consulte el programa de cada reunión para conocer las actividades específicas. La Supervisora de Elecciones del Condado de Nassau utilizará Clear Audit, si está disponible, para facilitar las auditorías poselectorales y cualquier recuento necesario. El personal electoral escaneará las boletas en el sistema de tabulación de auditoría/recuento antes de la auditoría y de cualquier posible recuento, como se indica a continuación.

Fecha	Hora	Actividad
1 de octubre de 2026	1 p. m.	Prueba pública del equipo de tabulación automática y del sistema de auditoría independiente. [F.S. 101.5612]
15 de octubre de 2026	9:30 a. m.	Abrir y escrutar las boletas de voto por correo. Escanear las boletas en el sistema de auditoría independiente. [F.S. 101.68(2), FAC R1S-5.026]
23 de octubre de 2026	9:30 a. m.	Abrir y escrutar las boletas de voto por correo. Escanear las boletas en el sistema de auditoría independiente. [F.S. 101.68(2), FAC R1S-5.026]
27 de octubre de 2026 (Si es necesario)	9:30 a. m.	Escanear las boletas en el sistema de auditoría independiente. [FAC R1S-5.026]
29 de octubre de 2026	9:30 a. m.	Abrir y escrutar las boletas de voto por correo. Escanear las boletas en el sistema de auditoría independiente. [F.S. 101.68(2), FAC R1S-5.026]
2 de noviembre de 2026	9:30 a. m.	Abrir las boletas de voto por correo y escanear las boletas de voto en el sistema de auditoría independiente. [FAC R1S-5.026]
3 de noviembre de 2026	3:30 p. m.	Abrir y escrutar las boletas de voto por correo. Escanear las boletas en el sistema de auditoría independiente. [F.S. 101.68(2), 101.6925, FAC R1S-5.026]
	7 p. m.	Día de las elecciones [F.S. 102.141(4)(a)] Publicar los resultados no oficiales (no incluye las boletas provisionales).
4 de noviembre de 2026	9:30 a. m.	Escanear las boletas en el sistema de auditoría independiente.
5 de noviembre de 2026	9:30 a. m.	Escanear las boletas en el sistema de auditoría independiente.
	4 p. m.	Escrutar las boletas provisionales y las correcciones de las boletas de voto por correo. Certificar los primeros resultados electorales no oficiales. [F.S. 101.048, 101.68(4)(b), 102.141(5)]
6 de noviembre de 2026	9:30 a. m.	Clasificar previamente las boletas para prepararse para el recuento ordenado (si es necesario). Adjudicar las tarjetas ilegibles en el sistema de auditoría independiente. [F.S. 102.141(7)(c), FAC R1S-5.026]
9 de noviembre de 2026 (si es necesario)	9:30 a. m.	Clasificar previamente las boletas para prepararse para el recuento ordenado (si es necesario). Adjudicar las tarjetas ilegibles en el sistema de auditoría independiente. [F.S. 102.141(7)(c), FAC R1S-5.026]
10 de noviembre de 2026 (si es necesario)	9 a. m.	Llevar a cabo el recuento automático ordenado y certificar los segundos resultados no oficiales. Llevar a cabo un recuento manual (si es necesario) [F.S. 102.141, 102.166, FAC Rule 1S-2.031]
13 de noviembre de 2026	4 p. m.	Procesar las boletas extranjeras de 10 días; certificar los resultados electorales oficiales. [F.S. 101.6952, 102.112, FAC Norma 1S-2.030]
16 de noviembre de 2026	2 p. m.	Realizar una auditoría postelectoral del sistema de votación. [FAC R1S-5.026]

Toda persona que emita una boleta provisional cuenta con dos días para proporcionar una prueba de elegibilidad al Comité de Escrutinio luego de las elecciones. La fecha límite de esta elección es el 5 de noviembre de 2026, a las 5 p. m. [F.S. 101.048]

NOTA: Se advierte a las personas que, si desean apelar cualquier decisión tomada en estas reuniones, necesitarán un registro de los procedimientos, y para tal fin es posible que necesiten asegurarse de que se realice un registro textual de los procedimientos, que incluya el testimonio y la evidencia en que se basará la apelación, según la sección 286.0105 de los Estatutos de Florida.

Miembros de la mesa electoral:

Su Señoría {Jenny S. Higginbotham}, jueza
Su Señoría {Klynt Farmer}, concejal del condado
Su Señoría {Janet H. Adkins}, supervisora electoral

Miembros alternativos del Comité de Escrutinio:

Su Señoría {Sarah A. Bell}, jueza
Su Señoría {Mitchell Keiter}, miembro designado por la Comisión del Condado